

AUTORIZA REALIZACIÓN DE CELEBRACION 4º ANIVERSARIO DE LA VILLA QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº

054

MELIPILLA, 11 0 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud S/N° del Comité de Adelanto por el Progreso, Melipilla, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al Comité de Adelanto por el Progreso Melipilla, R.U.T. N° 65.075.552-9, Personalidad Jurídica N° 2144, de fecha 30 de octubre de 2013, para realizar Celebración 4º Aniversario de la Villa, que se llevará a efecto el día 11 de enero de 2014, en la Cancha de Villa Los Jazmines, con música por altoparlantes, consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente el consumo de alcohol por menores de edad y el consumo de alimentos crudos. El horario de funcionamiento será el siguiente:

- Día 11 de enero de 2014, funcionamiento desde las 19:30 hasta las 05:00 horas del día 12 de enero de 2014.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Jenny Lagos, cédula nacional de identidad N° 12.509.472-9, Presidenta del Comité de Adelanto por el Progreso Melipilla.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, el Comité de Adelanto por el Progreso Melipilla, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Sección Rentas y Patentes
- Organizaciones Comunitarias
- Seguridad Pública
- Inspección
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**